



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Usaquén

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución de Reconocimiento Oficial de Aprobación No. 7529 del 10 de octubre de 2001

Confiere a:

Leonardo Fabián Palacios Craso

C.I. No. 98080756780 de Bogotá, D.C.

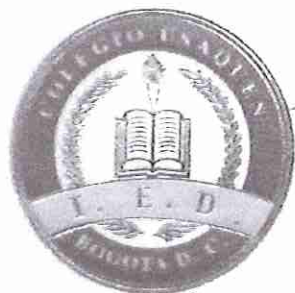
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes.

Ángel Ricardo Almanza Roldán
C.C. No. 19.266.863 de Bogotá, D.C.
Rector

Nury Ofir Cruz Cubides
C.C. No. 23.474.353 de Chivavita
Secretaria Académica



Registro Interno

Acta No. 022 Folio No. 33

El presente Documento no requiere registro ante la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, ni sellos, ni autenticación en Notaría según Decreto No. 2158 de 1995, emanado de la Presidencia de la República.



Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Leonardo Fabian Palacios Eraso

CC No. 1020834727 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución
y las disposiciones legales, le otorga el título de

Administrador de Empresas

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma.
Bogotá D.C., 22 de abril del 2021

Diego Dela Rosa

EL DECANO

Diploma 93059 registrado en Libro 12, Folio 44, Reg. Interno 101589

Pa 1/-

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 3 de diciembre de 1995

Jaime Samudio
EL SECRETARIO GENERAL

Registrado en el Libro de actas 16, Folio 107